



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

**¿Tiene Ud.
observaciones a estos
Proyectos de Normas
Técnicas Peruanas y/o
Textos Afines?**

**Calidad que
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA MIPYME	* PGP 122:2020	GESTIÓN INTEGRAL DE LA MIPYME. Orientaciones para la adaptación de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) en situaciones de emergencia sanitaria	<p>Este Proyecto de Guía Peruana proporciona orientaciones a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) de productos y servicios de cualquier sector económico para adaptarse y afrontar momentos de emergencia sanitaria.</p> <p>Los lineamientos especificados en este Proyecto de Guía Peruana son genéricos y están destinados a ser aplicables a todas las organizaciones, o partes de estas, independientemente del tipo, tamaño y naturaleza de la empresa.</p> <p>Este Proyecto de Guía Peruana es aplicable a las micro, pequeña y medianas empresas prestadoras de productos y servicios de cualquier sector económico.</p>

* 07 días calendario

Este Proyecto de Norma Técnica y/o Texto Afín estará a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (*) 07 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para efectos de revisar las mencionadas Normas, podrá contactar con el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad dirigiéndose al correo electrónico: cid@inacal.gob.pe.

Para el caso de los Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines que sean adopción de Normas de organismos internacionales (ISO, IEC), se podrá acceder a un extracto de las mismas, debido a los derechos de autor y propiedad intelectual, que se encuentran amparados en los compromisos que ha suscrito el INACAL con estas organizaciones de normalización.

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, a través de correo electrónico a discusionpublica@inacal.gob.pe, indicando en el asunto el código de la Norma Técnica Peruana.

Formato de opinión

Nombre:

Fecha:

Entidad:

Código	Título	Capítulo / Subcapítulo	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad
Normalización

Viernes, 24 de julio de 2020